

# **ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

## **Aviso Oficial para suplir la vacante del Sillón N° 35**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales y los artículos 2, 5, 6, 7, 9 y 10 del Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, se informa el inicio del plazo para recibir las postulaciones de los candidatos a esta Academia, a los fines de suplir la vacante del Sillón N° 35, ocurrida por el fallecimiento del Dr. Carlos Eduardo Leáñez Sievert.

Los aspirantes tendrán un lapso de treinta (30) días continuos para consignar sus postulaciones, el cual comenzará a contarse a partir del día primero (1°) de abril de 2025.

Se ordena la publicación de este aviso en el diario de circulación nacional Últimas Noticias, así como en la página web de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y en las redes sociales utilizadas por la Academia.

A los fines de la postulación, la solicitud debe estar acompañada de los documentos que comprueben la reconocida e incontestable competencia del postulado en el dominio del derecho o de la ciencia política, así como cumplir los requisitos establecidos en la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales, publicada en la Gaceta Oficial N° 15.361 del 13 de agosto de 1924, y por el Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, aprobado en sesión del 4 de febrero de 2025, instrumentos normativos estos que se encuentran disponibles en la página web de la Academia ([www.acienpol.org.ve](http://www.acienpol.org.ve)).

Dado en Caracas, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Comuníquese y Publíquese

Rafael Badell Madrid  
Presidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez  
Secretario